



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA – PAZ DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN: 011160 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DANE: 105001026573 NIT: 900932971-0

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 4

Junio 3 de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA

La Institución Educativa LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA requiere celebrar un contrato que tiene como objeto la compra de materiales y suministros como tinta, tóner, rodillos, etc utilizados en el funcionamiento del centro de copiado para imprimir los materiales necesarios para el funcionamiento de la institución.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	14	TONER RICOH IM430 ORIGINAL
2	9	TONER RICOH MP501 ORIGINAL
3	1	TONER MAXITONER NEGRO HP 35
4	1	UNIDAD FOROCONDUCTORA MP501 ORIGINAL
5	2	UNIDAD FOTOCONDUCTORA IM430 ORIGINAL
6	2	UNIDAD FUSORA IM430 ORIGINAL

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$15.150.000**
quince millones ciento cincuenta mil pesos

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **4** del **Junio 1 de 2021**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
CR 109A N° 63B-320 contratación@ielusitania.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

6 meses después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA – PAZ DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN: 011160 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DANE: 105001026573 NIT: 900932971-0

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Mayo 27-31 de 2021	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	Junio 3 de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 16 de 2021	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Junio 16 de 2021	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 17 de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 17 de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 17 de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 21 de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Junio 29 de 2021	Rectoría

DIEGO MAURICIO MONTOYA MISAS
Rector

Hora de fijación:	08:00 a.m.	jun-03
Hora de desfijación:	15:00 p.m.	jun-16



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA – PAZ DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN: 011160 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DANE: 105001026573 NIT: 900932971-0

ACTA DE CIERRE

Junio 16 de 2021

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA **LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA** de la ciudad de Medellín,
del día **Junio 16 de 2021** siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°

La Institución Educativa LUSITANIA- PAZ DE COLOMBIA requiere celebrar un contrato que tiene como objeto la compra de materiales y suministros como tinta, tóner, rodillos, etc utilizados en el funcionamiento del centro de copiado para imprimir los materiales necesarios para el funcionamiento de la institución.

4 cuyo objeto era la

Propuesta 1.	Impormarcas
Propuesta 2.	
Propuesta 3.	

Para constancia se firma en la Ciudad de medellín, el día **Junio 16 de 2021**

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO MONTOYA MISAS
Rectora